



Definición de la Convocatoria 2021 del FES-CO<sub>2</sub>

## **El MITECO lanza un proceso de participación para recabar información sobre proyectos de reducción de emisiones en el marco del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible**

- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico abre un proceso de participación pública para recabar expresiones de interés de proyectos de reducción de emisiones ubicados en territorio nacional
- El objetivo de esta consulta es facilitar la definición de las grandes líneas de la Convocatoria 2021 del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FCPJ) FES-CO<sub>2</sub>
- En sus 10 años de actividad, el FES-CO<sub>2</sub> ha demostrado ser una herramienta positiva de financiación climática, necesaria para acelerar una economía resiliente y baja en carbono
- En la actualidad, el Fondo ha iniciado un proceso de revisión para adecuar sus objetivos y ámbito de aplicación a las necesidades del contexto actual post-2020

**25 de octubre de 2021-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto un proceso de participación pública para recabar expresiones de interés que faciliten la definición y concreción de las líneas estratégicas de la Convocatoria 2021 del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FCPJ) FES-CO<sub>2</sub>, dirigida a la selección de proyectos de reducción de emisiones ubicados en territorio nacional.

El Ministerio pretende así identificar el estado de situación del mercado y posibles marcos de actuación y entidades (empresas, asociaciones, consorcios, entidades públicas...) interesadas en desarrollar proyectos.

Nota de prensa



El FES-CO<sub>2</sub>, operativo desde el año 2011, es una herramienta de financiación climática que tiene por objeto generar actividad económica baja en carbono y resiliente al clima, contribuir al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asumidos por España y fomentar el desarrollo tecnológico para la descarbonización y la resiliencia del clima en sectores clave de la economía, mediante actuaciones de ámbito nacional.

Tras 10 años de actividad, el FES-CO<sub>2</sub> ha demostrado ser una herramienta útil en la que apoyar el proceso de transformación de nuestro país. Sin embargo, el contexto actual de refuerzo de la ambición climática, la puesta en marcha efectiva del Acuerdo de París y la necesidad de una recuperación más verde y sostenible tras la pandemia de la COVID-19 motiva la revisión de sus objetivos y ámbito de actuación para adaptarlo, de modo que conduzca a una maximización de los beneficios y un uso eficiente de sus recursos.

### **UNA OPORTUNIDAD PARA INCORPORAR MEJORAS E INNOVACIONES**

El Real Decreto-ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) incluyó una modificación del artículo 91 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que amplía el objeto y ámbito de actuación del Fondo.

En concreto, prevé que el Fondo se dedique a promover el desarrollo de: actuaciones adicionales de adaptación a los efectos del cambio climático; actuaciones adicionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y aumento de sumideros de carbono basándose en el establecimiento de un precio al carbono; proyectos emblemáticos de desarrollo tecnológico en el sector de generación eléctrica o de la industria; y a la adquisición de créditos de carbono procedentes de los instrumentos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París. Esta modificación supone un primer paso en la reformulación del Fondo en el periodo posterior a 2020 que continuará con la adaptación de la normativa de desarrollo que regula el funcionamiento del Fondo durante el año 2022.

En este contexto, la Convocatoria 2021 se presenta como una oportunidad para incorporar mejoras e innovaciones para pilotar el diseño del Fondo en esta nueva etapa. De este modo, se separa de la anterior línea de actividad, los



Proyectos Clima, y se presenta en un nuevo contexto de transición. Se espera que, además de la contribución del FES-CO<sub>2</sub> a la reducción de emisiones en España, esta nueva convocatoria suponga una oportunidad para conocer y llevar a cabo un seguimiento de diferentes tecnologías de reducción de emisiones que se emplean en nuestro país.

### **PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

Los promotores podrán presentar nuevas ideas hasta el próximo viernes 5 de noviembre. El procedimiento para la recepción de propuestas se canalizará a través [de la sede electrónica del Ministerio en el siguiente enlace](#).

La participación en esta expresión de interés no es un criterio previo ni condición exigible de cara al acceso a la potencial financiación, a través de la compra de las reducciones de los proyectos. No obstante, la participación en esta convocatoria permite contribuir a aportar una visión más amplia y plural para que el diseño de la convocatoria pueda tener en cuenta la diversidad y características de los posibles proyectos y líneas de actuación. La no presentación de una expresión de interés o respuesta a la consulta no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria. La participación no genera ningún derecho al acceso a la convocatoria, ni ninguna obligación para el FES-CO<sub>2</sub>.

### **EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA “PROYECTOS CLIMA”**

A lo largo de 10 años de actividad, los Proyectos Clima han demostrado ser una valiosa herramienta para apoyar el ya iniciado proceso de transición ecológica de España, al mismo tiempo que han contribuido a alcanzar una prosperidad económica, y un desarrollo tecnológico y de empleo de calidad que sirva de palanca para la modernización y el progreso del país.

La iniciativa, que ha contado con 8 convocatorias, siendo la última en 2019, ha recibido más de 1.100 propuestas constituyendo una herramienta de financiación climática que ha dado soporte a cerca de 800 proyectos, materializados a través de la firma de más de 400 contratos de compraventa de reducciones. Las lecciones aprendidas a lo largo de esta iniciativa servirán de base para el desarrollo del futuro del FES-CO<sub>2</sub>.